



El Indecopi apoyará a inventores de escasos recursos económicos y microempresas peruanas con acceso a servicios legales gratuitos sobre patentes

- ✓ **Hania Pérez de Cuéllar: “Estén seguros de que cuentan con nuestro compromiso para acompañarlos en el camino para concretar sus creaciones y obtener el resguardo que requieren”**
- ✓ **Iniciativa es parte del Programa de Apoyo a Inventores (PAI), puesto en marcha en el Perú por el Indecopi y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).**

El Indecopi y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) lanzaron el Programa de Apoyo a Inventores (PAI) en el Perú, que permitirá a los inventores peruanos de escasos recursos económicos y a microempresas locales, acceder a servicios privados legales gratuitos sobre patentes.

La iniciativa permitirá a sus beneficiarios acceder a servicios como:

- Revisión de formulario de presentación de patente
- Presentación de la solicitud de patente ante el Indecopi
- Representación legal durante todo el proceso del trámite y presentación de escritos ante el Indecopi.

En ese sentido, el PAI contribuye con ahorro de tiempo y dinero para los inventores nacionales, incrementando, además, la probabilidad de obtener una patente; ya que ofrece acompañamiento durante todo el proceso, tanto en el Perú como en determinados países, incluyendo Europa y Estados Unidos.

Abogados voluntarios pueden participar

Una vez que un inventor es seleccionado como beneficiario del programa, la OMPI le asigna un abogado voluntario especializado en patentes. Cabe destacar el importante rol que cumplirán los abogados pro-bono (voluntarios) en esta iniciativa, quienes, comprometidos con el desarrollo del sector inventivo, contribuirán con su trabajo a impulsar la innovación a nivel nacional, fomentando, además, el uso y el desarrollo del sistema de patentes.

El PAI, también, representa una gran oportunidad para estos profesionales, ya que podrán potenciar sus capacidades en torno a las patentes y a la responsabilidad social, además de formar parte de un programa del Indecopi que cuenta con el respaldo de la OMPI.

Los interesados en participar como abogados voluntarios o beneficiarios de este programa pueden revisar los requisitos ingresando a www.patenta.pe/pai-peru.

Conoce más del Programa de Apoyo a Inventores, aquí: www.wipo.int/iap.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





Este programa permitirá aumentar las solicitudes de patentes en nuestro país, ya que aproximadamente el 35% de las solicitudes que se tramitan a nivel nacional terminan en abandono, debido a que, generalmente, el inventor no conoce a detalle el procedimiento del trámite de patente que exige la ley, ni dispone del tiempo necesario para realizarlo, perdiendo la oportunidad de ejercer un derecho de exclusividad o la protección efectiva de su invención.

Por ello, el Indecopi apuesta por el PAI como un instrumento que no sólo permitirá promover la responsabilidad social sino, además, mejorará el acercamiento de los inventores al sistema de patentes gracias a la participación de especialistas privados.

Durante el lanzamiento del PAI-Perú, la presidenta del Consejo Directivo del Indecopi, Sra. Hania Pérez de Cuellar, expresó su admiración y reconocimiento a todos los inventores e inventoras peruanos, que, a pesar de no contar con un entorno del todo favorable, siguen poniendo su creatividad al servicio del país.

Acompañamiento a los inventores

“Estén seguros de que cuentan con nuestro compromiso para acompañarlos en el camino para concretar sus creaciones y obtener el resguardo que requieren. En el Indecopi nuestro objetivo es poner a disposición de los inventores todo el conjunto de instrumentos que ofrece el sistema de propiedad intelectual, el lanzamiento de este programa es una prueba de ello.” concluyó la presidenta.

El evento virtual de lanzamiento del PAI - Perú contó con la participación de gestores de empresas innovadoras peruanas que han creado y protegido productos con gran potencial de mercado y éxito comercial, aprovechando las ventajas de exclusividad y las oportunidades de negocio que ofrecen las patentes. Ellos compartieron sus experiencias sobre la importancia de las patentes para los negocios basados en la innovación tecnológica y los retos en cuanto al trámite de patentes.

La actividad, también, contó con la asistencia del director de la División de Derecho de Patentes de la OMPI, Sr. Marco Alemán; la jefa de Sección de Asistencia Legislativa y Política de la División de Derecho de Patentes de la OMPI, Sra. Allison Mages; la jurista de la Sección de Asistencia Legislativa y Política de la División de Derecho de Patentes de la OMPI, Sra. Carolina Hanssen; y la coordinadora del PAI en el Perú, Sra. Elizabeth Dávila; además de representantes de las instituciones internacionales patrocinadoras del PAI.

Lima, 10 de setiembre de 2020

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

